

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 9 DE 14  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2014  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01  
MONTO FISCALIZABLE: \$77,115.0  
MONTO FISCALIZADO: \$77,115.0  
MONTO POR ACLARAR: \$0.0  
MONTO POR RECUPERAR: \$0.0  
MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030  
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 100 "PAGO DE NÓMINA".

**OBSERVACIÓN**

**INCONSISTENCIAS EN LA ASIGNACIÓN DE SUELDOS QUE NO CORRESPONDEN A LOS NOMBRAMIENTOS DE ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

Los Servidores Públicos de Mando: Martínez Maestre Luis Armando y Padilla Pérez Juan Antonio, Subdirectores de Recursos Materiales y Servicios y de la Subdirección de Personal, respectivamente, perciben sueldos superiores a lo establecido en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, tal como se muestra en el Anexo A.

En el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) se reportan en el puesto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y la Subdirección de Recursos Financieros a los CC. Martínez Maestre Luis Armando y Hernández Carreón José Luis, respectivamente, con sueldo de \$47,973.69 y clave de puesto "MA1 Director de Área", sin que se tenga conocimiento de autorización oficial para devengar dichas remuneraciones.

Lo anterior ocasiona falta de claridad y transparencia en la asignación de sus responsabilidades y sueldos asignados.

En cuanto a los nombramientos de 8 servidores públicos de mandos medios y superiores, se presentan las siguientes inconsistencias:

3 Fueron nombrados por el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, 5, fracción I, apartado b" y 92 del Reglamento de la misma Ley; los cuales están vencidos. Adicionalmente cuentan con nombramientos por el artículo 12 del Decreto de Creación de la UPN.

C. LETICIA BARRÓN CRUZ  
AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ  
JEFE DE GRUPO

**RECOMENDACIONES**

**CORRECTIVA:**

El Subdirector de Personal deberá presentar un informe detallado de la situación que originó ese tipo de contrataciones, el criterio que se tomó en cuenta para la asignación del monto de los honorarios y/o salarios, y las razones por la que se reportan en el Portal con sueldos de Director.

Mostrar la autorización correspondiente para percibir remuneraciones de Director, en el caso de que se esté presentando esa situación con posterioridad al cierre de la auditoría de septiembre de 2014.


Solicitar al área de Asunto Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública y a la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de la Función Pública, la asesoría jurídica pertinente que permita definir el fundamento legal al que deberán sujetarse los servidores públicos descritos en la observación.

**PREVENTIVA:**

Que el Subdirector de Personal realice las gestiones necesarias para regularizar las situaciones descritas en la presente observación.

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

HOJAS No: 10 DE 14  
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2014  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01  
 MONTO FISCALIZABLE: \$77,115.0  
 MONTO FISCALIZADO: \$77,115.0  
 MONTO POR ACLARAR: \$0.0  
 MONTO POR RECUPERAR: \$0.0  
 RIESGO: MEDIANO




**SFP**  
SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

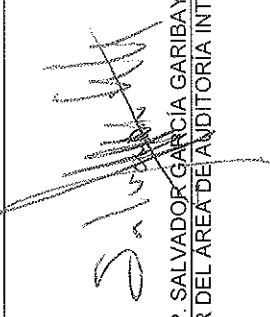
**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 100 "PAGO DE NÓMINA".

<p>2 Nombres continúan vigentes por el artículo 34 de la citada Ley y 3 nombramientos están por el artículo 12 del Decreto de Creación de la UPN.</p> <p>Lo anteriormente señalado, ocasiona falta de certidumbre jurídica en el desarrollo de las funciones de los Servidores Públicos antes citados, según se muestra en el Anexo B.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>        Art. 103 y 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.        Numeral 69, Sección II "Nómina, Capítulo IV Servicios al Personal, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materiales de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Fracción III, del Artículo 66, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.        Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal. Artículos 5, fracción I, apartado b" y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.        Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.        Decreto de Creación de la UPN.</p>	<p><b>FECHA LÍMITE DE COMPROMISO:</b> 11 MARZ, 2015.</p> <p><b>FECHA DE FIRMA:</b> 18 DIC - 2014</p> <p style="text-align: center;">   <b>LIC. JUAN ANTONIO PADILLA PÉREZ.</b>          Subdirector de Personal.       </p>
---	--

  
**C. LETICIA BARRÓN CRUZ**  
 AUDITOR

  
**LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ**  
 JEFE DE GRUPO

  
**C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY**  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

HOJAS No: 11 DE 14  
 NUMERO DE AUDITORIA: 09/2014  
 NUMERO DE OBSERVACION: 02  
 MONTO FISCALIZABLE: \$52,966.7  
 MONTO FISCALIZADO: \$52,966.7  
 MONTO POR ACLARAR: \$0.0  
 MONTO POR RECUPERAR: \$0.0  
 RIESGO: MEDIANO

**SFP**  
SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.				
	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 100 "NÓMINAS".				

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>FALTA DE INTEGRALIDAD DEL SISTEMA DE NÓMINA.</b></p> <p>El sistema de nómina actual de la UPN funciona de manera aislada respecto a la integralidad que establece la normatividad presupuestaria, en cuanto a la consideración de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público; por los siguientes aspectos:</p> <p>La suficiencia presupuestal gestionada ante la Subdirección de Recursos Financieros, no ha permitido la obtención de los recursos necesarios para cumplir con todos los compromisos del capítulo 1000 "Servicios Personales" en tiempo y forma, por falta de coordinación entre las Subdirecciones de Recursos Financieros y de Personal, y falta de asesoría por parte de la Dirección de Planeación, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización de la UPN, ocasionando un déficit presupuestario acumulado al mes octubre de 2014 por un monto de \$78'221,733.83.</p> <p>El calendario establecido para los entregables de la diversa documentación necesaria para el pago de nómina de la Subdirección de Personal a la de Recursos Financieros tuvo retrasos de 1 día hasta 7 días, de las cifras contables de 1 día hasta 18 días, y retraso en pago en dos ocasiones por 1 día.</p> <p>Para la emisión de reportes y procesos especiales de nómina se depende de un asesor externo, impidiendo contar con el control total del proceso por parte de personal interno.</p> <p>El proceso actual de la nómina no contempla proceso de control y validación de cifras, medidas de seguridad para respaldar la integridad de la información desde la emisión, cálculo y pago hasta el registro presupuestal.</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>El titular de la Subdirección de Personal, deberá coordinar las acciones siguientes:</p> <p>Determinar las estrategias que se tomarán en forma conjunta entre la Dirección de Planeación y las Subdirecciones de Personal y de Recursos Financieros para cumplir en tiempo y forma con la obtención de recursos presupuestales para el pago de nómina.</p> <p>Indicar las causas de los atrasos en el cumplimiento del calendario establecido para la entrega de cifras contables, reportes de totales de nómina, recibos y pago de la nómina; para en su caso, establecer un nuevo calendario que asegure su total cumplimiento.</p> <p>Coordinarse con la Subdirección de Informática con la finalidad de evaluar alternativas de operación del sistema de nómina que permitan operarlo con personal interno y no depender de un asesor externo.</p> <p>Establecer medidas de control que permitan asegurar y respaldar que las cifras de todo el proceso de nómina sean las correctas; desde su captura, proceso, emisión, pago, cargo del banco y afectación presupuestal.</p>

 C. VÍCTOR CARREÓN SILVA AUDITOR	 LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ JEFE DE GRUPO
 C.P. SALVADOR GARZA GARIBAY TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA	



HOJAS No: 12 DE 14  
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2014  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02  
 MONTO FISCALIZABLE: \$82,966.7  
 MONTO FISCALIZADO: \$52,966.7  
 MONTO POR ACLARAR: \$0.0  
 MONTO POR RECUPERAR: \$0.0  
 RIESGO: MEDIANO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN LA  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES



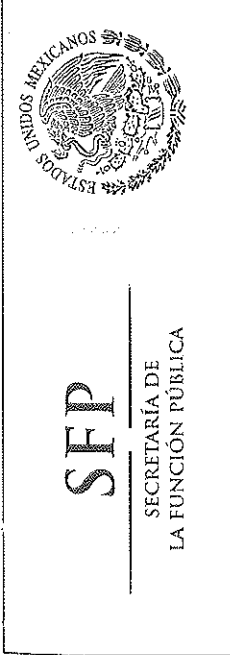
ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 100 "NÓMINAS".	

<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>          Numeral 69 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.          Artículos 8 numeral II, 10 numeral II, 34 numerales I, II y III, 61 numerales III inciso a) y V y 129 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.          Funciones de la Dirección de Planeación, Subdirecciones de Personal, Financieros e Informática, establecidas en el Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>	<p><b>PREVENTIVA:</b>          Asegurar la coordinación con la Dirección de Planeación y las Subdirecciones de Informática y Recursos Financieros, para cumplir los compromisos de pago de nómina a los trabajadores de la UPN, en los tiempos establecidos en los calendarios autorizados.</p> <p><b>FECHA LÍMITE DE COMPROMISO:</b> 11 MAY. 2015</p> <p><b>FECHA DE FIRMA:</b> 18 Dic. 2014</p> <p><b>LIC. JUAN ANTONIO PADILLA PÉREZ</b>          Subdirector de Personal.</p> <p><b>C.P. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CARREÓN.</b>          Subdirector de Recursos Financieros.</p>
<p>LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ          JEFE DE GRUPO</p>	<p>C. VÍCTOR CARREÓN SILVA          AUDITOR</p>

C. P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

HOJAS No: 13 DE 14  
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2014  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03  
 MONTO FISCALIZABLE: \$167,805.2  
 MONTO FISCALIZADO: \$167,805.2  
 MONTO POR ACLARAR: \$1,131.5  
 MONTO POR RECUPERAR: \$0.0  
 RIESGO: MEDIANO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN LA  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES.



ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030  
 ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 100 "PAGO DE NOMINA".

OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES																													
<p><b>DEFASE DE PAGOS DE RETENCIONES Y APORTACIONES</b></p> <p>Derivado de la revisión a las retenciones efectuadas a los trabajadores y a las aportaciones hechas por la Institución por concepto de: ISR, ISSSTE, FOVISSSTE, SAR-FOVISSSTE, 2.5% y 3% SOBRE NÓMINAS, se determinó extemporaneidad en 39 pagos por un monto de \$1'131,472.93 en dichos conceptos, como a continuación se describe:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>No. de Periodos con retraso de Octubre 2013 a septiembre 2014</th> <th>Actualizaciones, Recargos e Intereses Moratorios \$</th> <th>Anexo donde se describe con detalle el desfase por quincena, mes y/o bimestre.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ISR</td> <td>2</td> <td>712,994.00</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>ISSSTE</td> <td>16</td> <td>662.67</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>FOVISSSTE</td> <td>12</td> <td>0.00</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>SAR-FOVISSSTE</td> <td>5</td> <td>222,669.39</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2.5% y 3% Sobre Nóminas</td> <td>4</td> <td>195,146.87</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>39</b></td> <td><b>1,131,472.93</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Es importante destacar que el ISSSTE y FOVISSSTE cobran intereses moratorios a los trabajadores en sus descuentos del FOVISSSTE y a la Institución, con posterioridad en el ISSSTE, por lo que se desconoce a esta fecha lo que puedan cobrar por dicha extemporaneidad.</p>		Concepto	No. de Periodos con retraso de Octubre 2013 a septiembre 2014	Actualizaciones, Recargos e Intereses Moratorios \$	Anexo donde se describe con detalle el desfase por quincena, mes y/o bimestre.	ISR	2	712,994.00	1	ISSSTE	16	662.67	2	FOVISSSTE	12	0.00	3	SAR-FOVISSSTE	5	222,669.39	4	2.5% y 3% Sobre Nóminas	4	195,146.87	5	<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>1,131,472.93</b>		<p><b>CORRECTIVA:</b>            El subdirector de Personal en coordinación con el Subdirector de Recursos Financieros, deberán presentar un informe detallado en el que indiquen las causas y justificaciones con soporte documental, por las cuales no se pagaron oportunamente las retenciones y aportaciones a terceros, descritas en la observación y en los anexos correspondientes, ocasionando actualizaciones, recargos e intereses, al cierre de la auditoría.</p> <p>Gestionar el reintegro de intereses cobrados a los trabajadores por pagos extemporáneos de la Institución al FOVISSSTE.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b>            El subdirector de Personal en coordinación con el Subdirector de Recursos Financieros deberán determinar e indicar las estrategias a seguir para evitar retrasos y pago de cargas financieras en el cumplimiento de los próximos pagos.</p> <p><b>FECHA LÍMITE DE COMPROMISO:</b></p> <p><b>FECHA DE FIRMA:</b></p>	
Concepto	No. de Periodos con retraso de Octubre 2013 a septiembre 2014	Actualizaciones, Recargos e Intereses Moratorios \$	Anexo donde se describe con detalle el desfase por quincena, mes y/o bimestre.																												
ISR	2	712,994.00	1																												
ISSSTE	16	662.67	2																												
FOVISSSTE	12	0.00	3																												
SAR-FOVISSSTE	5	222,669.39	4																												
2.5% y 3% Sobre Nóminas	4	195,146.87	5																												
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>1,131,472.93</b>																													

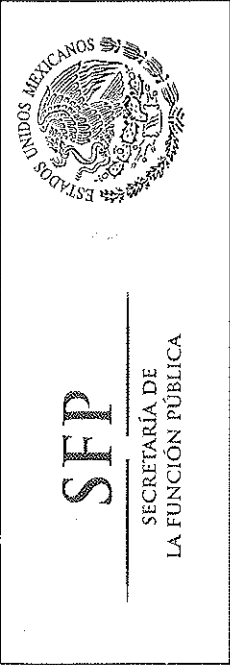
C. LETICIA BARRÓN CRUZ  
 AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELAZQUEZ  
 JEFE DE GRUPO

C. P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

HOJAS No: 14 DE 14  
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 09/2014  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03  
 MONTO FISCALIZABLE: \$167,805.2  
 MONTO FISCALIZADO: \$167,805.2  
 MONTO POR ACLARAR: \$1,131.5  
 MONTO POR RECUPERAR: \$0.0  
 RIESGO: MEDIANO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN LA  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES.



ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 100 "PAGO DE NOMINA".	

**FUNDAMENTO LEGAL:**  
 Art. 21 y 22 de la Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).  
 Art. 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.  
 Art. 156, 158 y 159 del Código Fiscal del Distrito Federal. 2014.

**LIC. JUAN ANTONIO BUSTILLO PÉREZ.**  
 Subdirector de Personal.

**LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CARREÓN.**  
 Subdirector de Recursos Financieros.

C. LETICIA BARRÓN CRUZ  
 AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ  
 JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Nombre		Nómina de honorarios sin depósito a bancos 18/2014		Sueldo base mensual s/ Plantilla ocupacional autorizada					Variación de sueldo (honorarios vs plantilla) \$
Área de Adscripción		Percepciones mensuales \$	Puesto que desempeña	Código	Denominación del puesto	Sueldo base \$	Compensación garantizada	Total percepción mensual	
Martínez Maestre Armando	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	33,673.94	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios	NA001	Subdirector	7,361.77	17,892.99	25,254.76	8,419.18
Padilla Páres Juan Antonio	Subdirección de Personal	30,867.78	Subdirector de Personal	NA001	Subdirector	7,361.77	17,892.99	25,254.76	5,613.02

*[Handwritten signature]*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

ANEXO B

**NOMBRAMIENTOS POR ART. 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA,  
Y NOMBRAMIENTOS POR ART. 12 DEL DECRETO DE CREACIÓN UPN.**

N°	SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO ART. 34 LSPC		NOMBRAMIENTO ART. 12 DC UPN	
			FECHA	VIGENTE / VENCIDO	FECHA	VIGENTE / VENCIDO
1	Alejandra Javier Jacuinde	Directora de Planeación	1 de agosto de 2013	VENCIDO	1 de agosto de 2013	INDEFINIDO
2	América María Teresa Brindis Pérez	Directora de Difusión y Extensión Universitaria	1 de agosto de 2013	VENCIDO	1 de agosto de 2013	INDEFINIDO
3	Federico Valle Rodríguez	Secretario Administrativo	1 de noviembre de 2013	VENCIDO	1 de noviembre de 2013	INDEFINIDO
4	Ernesto Díaz Couder Cabral	Secretario Académico	16 de septiembre de 2014	VIGENTE	—	—
5	Juan Acuña Guzmán	Director de Servicios Jurídicos	30 de mayo de 2014	VIGENTE	—	—
6	Miguel Armando Martínez Maestre	Subdirector de Recursos Materiales	—	—	1 de enero de 2014	VIGENTE
7	José Luis Hernández Carreón	Subdirector de Recursos Financieros	—	—	16 de enero de 2014	VIGENTE
8	Juan Antonio Padilla	Subdirector de Personal	—	—	6 de febrero de 2014	VIGENTE

FUENTE: ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN E INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 CÉDULA ANALÍTICA: PAGOS ISR, PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2013  
 PAGO ISR, PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2014

PERIODO QUE PAGA	FECHA DE PAGO	MONTO	FECHA LIMITE DE PAGO	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS	OBSERVACIONES
OCTUBRE 2013	19/11/13	\$6,732,120.00	17/11/13	\$0.00	
NOVIEMBRE 2013	17/12/13	\$13,079,026.00	17/12/13	\$0.00	
DICIEMBRE 2013	10/04/14	\$14,610,842.00	17/01/14	\$638,673.00	No se ubico justificación en la documentación del retraso de pago por 55 días hábiles.
<b>TOTAL</b>		<b>\$34,421,988.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$638,673.00</b>	

ENERO 2014	17/02/14	\$11,539,136.00	17/02/14	\$0.00	
FEBRERO 2014	10/04/14	\$6,642,957.00	17/03/14	\$74,321.00	No se ubico justificación en la documentación del retraso de pago por 17 días hábiles.
MARZO 2014	30/04/14	\$5,997,652.00	17/04/14	\$0.00	No se ubico justificación en la documentación del retraso de pago por 9 días hábiles.
ABRIL 2014	19/05/14	\$6,058,081.00	17/05/14	\$0.00	El día 17 de mayo fue sábado
MAYO 2014	03/06/14	\$6,512,170.00	17/06/14	\$0.00	
JUNIO 2014		\$7,616,250.00	17/07/14	\$0.00	No proporcionaron el formato de pago electrónico contribuciones federales, para verificar la fecha del pago
JULIO 2014	18/08/14	\$7,660,020.00	17/08/14	\$0.00	El día 17 de agosto fue domingo
JULIO 2014	18/08/14	\$1,097,892.00	17/08/14	\$0.00	El día 17 de agosto fue domingo
JULIO 2014	18/08/14	\$1,232,020.00	17/08/14	\$0.00	El día 17 de agosto fue domingo
JULIO 2014	18/08/14	\$1,028,926.00	17/08/14	\$0.00	El día 17 de agosto fue domingo
AGOSTO 2014	17/09/14	\$7,737,652.00	17/09/14	\$0.00	
SEPTIEMBRE 2014	17/10/14	\$7,788,958.00	17/10/14	\$0.00	Transfendo por el SIAFF
<b>TOTAL</b>		<b>\$70,911,714.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$74,321.00</b>	

<b>TOTAL PARTE ACTUALIZADA 2013</b>	<b>\$159,366.00</b>
<b>TOTAL RECARGOS 2013</b>	<b>\$479,307.00</b>
<b>GRAN TOTAL 2013</b>	<b>\$638,673.00</b>

<b>TOTAL PARTE ACTUALIZADA 2014</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL RECARGOS 2014</b>	<b>\$74,321.00</b>

<b>TOTAL 2013 Y 2014</b>	<b>\$712,994.00</b>
--------------------------	---------------------

*Handwritten signature and initials*

CÉDULA ANALÍTICA: PAGOS AL ISSSTE POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2013.  
 PAGO AL ISSSTE, POR EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2014

No. Qna.	Periodo que Paga	Fecha de pago	Monto \$	Fecha Limite de Pago		Dias naturales de Desfasamiento en el pago	Normal / Extraordinaria	Cargas Financieras \$	Observaciones
				1° Qna Día 20	2° Qna Día 5 (Del sig. mes)				
19/2013	1° Qna. de Octubre	15/10/2013	2,017,314.39	20/10/2013		0	N	0.00	
20/2013	2° Qna. de Octubre	05/11/2013	1,939,864.09		05/11/2013	0	N	0.00	
21/2013	1° Qna. De Noviembre	20/11/2013	2,089,595.27	20/11/2013		0	N	0.00	
22/2013	2° Qna. De Noviembre	05/12/2013	1,981,496.63		05/12/2013	0	N	0.00	
23/2013	1° Qna. de Diciembre	23/12/2013	1,946,216.96	20/12/2013		3	E	662.67	Cargas financieras incluidas en el total pagado.
24/2013	2° Qna. De Diciembre	02/01/2014	1,976,139.05		02/01/2014	0	N	0.00	
<b>Subtotal 2013</b>								<b>662.67</b>	
<b>11,930,626.39</b>									

01/2014	1° Qna. De Enero	20/01/2014	1,910,607.90	20/01/2014		0	N	0.00	
02/2014	2° Qna. de Enero	05/02/2014	1,968,691.45		05/02/2014	0	N	0.00	
03/2014	1° Qna. De Febrero	20/02/2014	1,933,565.96	20/02/2014		0	N	0.00	
04/2014	2° Qna de Febrero	10/03/2014	2,046,905.12		05/03/2014	5	E	0.00	Se observa desfasamiento, sin embargo, el formato de "Declaración de Obligaciones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social" del ISSSTE, maneja el tipo de pago como Normal, y no reconoce intereses moratorios.
05/2014	1° Qna. De Marzo	09/06/2014	1,947,528.94	20/03/2014		81	E	0.00	
06/2014	2° Qna de Marzo	23/07/2014	1,990,566.88		05/04/2014	110	E	0.00	
07/2014	1° Qna. De Abril	23/07/2014	1,954,506.69	20/04/2014		94	E	0.00	
08/2014	2° Qna de Abril	23/07/2014	2,010,895.75		05/05/2014	79	E	0.00	
09/2014	1° Qna. de Mayo	09/06/2014	1,976,020.46	20/05/2014		20	E	0.00	
10/2014	2° Qna de Mayo	09/06/2014	2,007,021.22		05/06/2014	4	E	0.00	
11/2014	1° Qna. de Junio	23/07/2014	1,986,640.44	20/06/2014		33	E	0.00	
12/2014	2° Qna de Junio	23/07/2014	2,029,724.58		05/07/2014	18	E	0.00	
13/2014	1° Qna. de Julio	19/09/2014	2,422,732.60	20/07/2014		61	E	0.00	
14/2014	2° Qna de Julio	24/09/2014	2,080,886.05		05/08/2014	50	E	0.00	
15/2014	1° Qna. de Agosto	25/09/2014	1,978,017.51	20/08/2014		36	E	0.00	
16/2014	2° Qna de Agosto	06/10/2014	2,065,468.63		05/09/2014	31	E	0.00	
17/2014	1° Qna. de Septiembre	06/10/2014	2,020,174.58	20/09/2014		16	E	0.00	
18/2014	2° Qna de Septiembre	15/10/2014	2,062,012.25		05/10/2014	10	E	0.00	
<b>Subtotal 2014</b>								<b>0.00</b>	
<b>36,401,957.01</b>									

*[Handwritten signature]*

**Gran Total 48,332,583.40**

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA ANALÍTICA: PAGOS AL FOVISSSTE POR EL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2013.  
PAGO AL FOVISSSTE, POR EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2014

No. Qna.	Periodo que Paga	Fecha de pago	Monto \$	Fecha Limite de Pago		Dias naturales de Desfasamiento en el pago	Normal / Extraordinaria	Cargas Financieras \$
				1° Qna Dia 20	2° Qna Dia 5 (Del sig. mes)			
19/2013	1° Qna. de Octubre	15/10/2013	451,770.52	20/10/2013		0	N	0.00
20/2013	2° Qna. de Octubre	05/11/2013	420,051.13		05/11/2013	0	N	0.00
21/2013	1° Qna. De Noviembre	20/11/2013	487,871.22	20/11/2013		0	N	0.00
22/2013	2° Qna. De Noviembre	05/12/2013	505,377.55		05/12/2013	0	N	0.00
23/2013	1° Qna. de Diciembre	23/12/2013	449,621.38	20/12/2013		3	E	0.00
24/2013	2° Qna. De Diciembre	02/01/2014	445,480.93		02/01/2014	0	N	0.00
<b>Subtotal 2013</b>								<b>0.00</b>
			<b>2,760,172.73</b>					

01/2014	1° Qna. De Enero	20/01/2014	432,681.96	20/01/2014		0	N	0.00
02/2014	2° Qna. de Enero	05/02/2014	445,494.47		05/02/2014	0	N	0.00
03/2014	1° Qna. De Febrero	20/02/2014	439,111.89	20/02/2014		0	N	0.00
04/2014	2° Qna de Febrero	10/03/2014	469,072.17		05/03/2014	5	E	0.00
05/2014	1° Qna De Marzo	09/05/2014	464,547.26	20/03/2014		50	E	0.00
06/2014	2° Qna de Marzo	06/06/2014	469,191.16		05/04/2014	62	E	0.00
07/2014	1° Qna. De Abril	23/04/2014	464,876.27	20/04/2014		3	E	0.00
08/2014	2° Qna de Abril	24/04/2014	470,355.20		05/05/2014	0	N	0.00
09/2014	1° Qna. de Mayo	28/05/2014	485,622.21	20/05/2014		8	E	0.00
10/2014	2° Qna de Mayo	05/06/2014	479,971.22		05/06/2014	0	N	0.00
11/2014	1° Qna. de Junio	03/07/2014	476,009.47	20/06/2014		13	E	0.00
12/2014	2° Qna de Junio	03/07/2014	358,415.71		05/07/2014	0	E	0.00
13/2014	1° Qna. de Julio	05/09/2014	365,566.74	20/07/2014		51	E	0.00
14/2014	2° Qna de Julio	05/09/2014	364,348.54		05/08/2014	31	E	0.00
15/2014	1° Qna. de Agosto	09/09/2014	367,164.96	20/08/2014		20	E	0.00
16/2014	2° Qna de Agosto	09/09/2014	376,944.63		05/09/2014	4	E	0.00
17/2014	1° Qna. de Septiembre	18/09/2014	375,356.96	20/09/2014		2	E	0.00
18/2014	2° Qna de Septiembre	06/10/2014	364,218.27		05/10/2014	1	E	0.00
<b>Subtotal 2014</b>								<b>0.00</b>
			<b>7,668,949.09</b>					

*L. S. S.*

**Gran Total 10,429,121.82**

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 CÉDULA ANALÍTICA: PAGOS SAR FOVISSSTE, PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2013  
 PAGOS SAR FOVISSSTE, PERIODO DE ENERO A AGOSTO 2014

PERIODO QUE PAGA	MESES	QUINCENAS	TIPO DE PAGO	FECHA DE PAGO	MONTO PAGADO	FECHA LIMITE DE PAGO	DEFASAMIENTO EN DIAS	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS
5° BIMESTRE 2013	SEPT. OCT./2013	17 - 20	NORMAL	19/11/13	\$6,203,300.19	19/11/13	0	\$0.00
6° BIMESTRE 2013	NOV. DIC./2013	21 - 24	NORMAL	20/01/14	\$6,201,324.97	17/01/14	3	\$0.00
		<b>TOTAL 2013</b>			<b>\$12,404,625.16</b>	<b>TOTAL</b>		<b>\$0.00</b>
1° BIMESTRE 2014	ENE. FEB./2014	01 - 04	EXTEMPORANEA	06/06/14	\$6,521,085.38	18/03/14	80	\$82,483.59
2° BIMESTRE 2014	MZO. ABR./2014	05 - 08	EXTEMPORANEA	16/06/14	\$6,433,147.22	19/05/14	28	\$21,747.51
3° BIMESTRE 2014	MYO. JUN./2014	09 - 12	EXTEMPORANEA	29/10/14	\$6,486,018.24	17/07/14	104	\$114,107.86
4° BIMESTRE 2014	JUL. AGTO./2014	13 - 16	EXTEMPORANEA	24/09/14	\$6,367,538.27	17/09/14	7	\$4,330.43
		<b>TOTAL</b>			<b>\$25,807,789.11</b>	<b>TOTAL</b>		<b>\$222,669.39</b>
<b>TOTAL PARTE ACTUALIZADA PAGADA 2013</b>								<b>\$12,404,625.16</b>
<b>TOTAL RECARGOS PAGADOS 2013</b>								<b>\$0.00</b>
<b>GRAN TOTAL 2013</b>								<b>\$12,404,625.16</b>
<b>TOTAL PARTE ACTUALIZADA PAGADA 2014</b>								<b>\$25,807,789.11</b>
<b>TOTAL RECARGOS PAGADOS 2014</b>								<b>\$222,669.39</b>
<b>GRAN TOTAL 2014</b>								<b>\$26,030,458.50</b>
<b>TOTAL 2013 Y 2014</b>								<b>\$38,435,083.66</b>

*L. S. P.*

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

ÓRGANICO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA ANALÍTICA: PAGOS 2.5% DE IMPUESTO SOBRE NOMINA PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2013

PAGO 3% DE IMPUESTO SOBRE NOMINA, PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2014

PERIODO QUE PAGA	FECHA DE PAGO	MONTO	FECHA LIMITE DE PAGO	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS	DÍAS DE DESFASE	OBSERVACIONES
Octubre 2013	19/11/13	\$899,179.00	17/11/14	\$0.00	0	El día 17 de noviembre fue domingo.
Noviembre 2013	17/12/13	\$1,705,748.00	17/12/13	\$0.00	0	
Diciembre 2013	20/01/14	\$2,065,480.00	17/01/14	\$0.00	1	El 17 de enero de 2014 fue viernes, no se calcularon recargos por 1 día.
<b>TOTAL</b>		<b>\$4,670,407.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>1</b>	
Enero 2014	17/02/14	\$1,764,318.00	17/02/14	\$0.00	0	
Febrero 2014	08/07/14	\$1,114,926.00	17/03/14	\$55,110.39	75	No se ubico justificación del retraso de pago
Marzo 2014	18/07/14	\$1,081,195.00	17/04/14	\$52,269.44	65	No se ubico justificación del retraso de pago
Abril 2014	18/07/14	\$1,252,346.00	17/05/14	\$49,670.48	44	No se ubico justificación del retraso de pago
Mayo 2014	18/07/14	\$1,224,905.00	17/06/14	\$38,096.56	22	No se ubico justificación del retraso de pago
Junio 2014	15/07/14	\$1,215,106.00	17/07/14	\$0.00	0	
<b>TOTAL</b>		<b>\$7,652,796.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$195,146.87</b>	<b>206</b>	

GRAN TOTAL \$12,323,203.00

Fuente:

Documentos e información proporcionada por el área auditada